PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA EL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO DE LA SNNA" ID Nº 233.723

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 15:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López, la **LIC. NELLY CANO,** Directora de la U.O.C., procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, para la **ADQUISICION SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA EL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO DE LA SNNA" ID Nº 233.723** .-

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 33 de fecha 07/08/2012, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
UNITOURS TURISMO Y VIAJES	80038112-2	100.000.000
R Y M SERVICIOS	3785826-2	2.515.000
SERVITRAVEL S.A	80014897-5	2.512.500

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

ANEXO I – ACTA Nº 033/2012			
Documentos según PBC. 11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	**OFERENTES**		
	UNITOURS TURISMO Y VIAJES	**R Y M SERVICIOS**	**SERVITRAVEL S.A**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE	SIPE	SIPE
c) Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones.	SIPE	SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE	SIPE	SIPE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario;	SIPE	SIPE	SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal vigente;	SIPE	SIPE	SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE	N/APLICA	SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/APLICA	SIPE	SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Adjunto).	SIPE	SIPE/PRESENTA	SIPE/PRESENTA

j) Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	SIPE	SIPE/PRESENTA	SIPE/PRESENTA
k) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	SIPE	SIPE	PRESENTA
l) Mantenimiento de la oferta 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Mantenimiento de la oferta por 60 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Constancia del SIPE Nº	1202720	1203871	1202382

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas **R y M Servicios y Servitravel** cumplen con la presentación de los documentos solicitados en la invitación. Dejo constancia que la Empresa **Unitours Turismo y Viajes** realiza una omisión significativa en la planilla de precios, de acuerdo al artículo 58 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo la Directora de la UOC recomienda el rechazo de su oferta por no cumplir con la presentación correcta de un documento de carácter sustancial.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SERVITRAVEL S.A	2.512.500
R Y M SERVICIOS	2.515.000

La Directora de la UOC procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La oferta más baja, es presentada por la empresa SERVITRAVEL S.A. según el siguiente detalle:

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

PRECIO UNITARIO TOTAL
2.512.500 *(guaraníes dos millones quinientos doce mil quinientos)*

La convocante por nota de fecha 13/08/2012 solicita a la empresa **SERVITRAVEL S.A.**, la aceptación de la siguiente corrección aritmética:

- El precio total de la oferta es de guaraníes Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), debiendo decir: "El precio total de la oferta es de guaraníes Gs. 2.512.500 (guaraníes dos millones quinientos doce mil quinientos)" en concordancia al total señalado y corroborado en la planilla de precios.-

La empresa **SERVITRAVEL S.A.** acepta la corrección aritmética solicitada. Cumpliendo con las condiciones y requisitos del llamado.

A continuación se procede a analizar la situación financiera de la empresa **SERVITRAVEL S.A.** según la planilla que se detalla a continuación:

SERVITRAVEL S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.964.313.126	3.243.568.713	10.207.881.839	5.103.940.920	
	Pasivo corriente	1.379.882.489	470.549.876	1.850.432.365	925.216.183	
	Activo corriente / Pasivo corriente				5,52	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

SERVITRAVEL S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.379.882.489	470.549.876	1.850.432.365	925.216.183	
	Activo total	7.044.646.634	3.321.889.067	10.366.535.701	5.183.267.851	
	Pasivo total / Activo total				0,18	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

SERVITRAVEL S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	810.869.580	636.809.364	1.447.678.944	723.839.472	
	Ventas Netas	4.325.857.776	1.056.883.652	5.382.741.428	2.691.370.714	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,27	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	**SERVITRAVEL S.A**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, LA DIRECTORA DE LA UOC RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA SERVITRAVEL S.A., CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Recomendación de Adjudicación

Por tanto se considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa **SERVITRAVEL S.A.**, según detalle de la siguiente planilla:

ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	78111601-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO	SERVICIOS FULL DAY DENTRO DE LOS 100 KMS.	EVENTO	UNIDAD	1	2.500.000
2	78111601-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE NIÑOS Y NIÑAS DEL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO	SERVICIOS POR KM. A PARTIR DE 101 KMS.	EVENTO	KILOMETRO	1	12.500
TOTALES							**2.512.500**

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa **SERVITRAVEL S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).-

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

.....

Lic. Nelly Cano.-
Directora de la UOC.-